

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Cali, 20 de junio de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No 1239

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: VERBAL DE INEFICACIA POR INOPONIBILIDAD DE
RENUNCIA A GANANCIALES**

DEMANDANTE: JONATHAN ORTIZ BONILLA Y OTRO

DEMANDADOS: MARGARITA MARÍA ORTIZ SALAZAR

RADICADO: 76-001-31-10-013-2021-00406-00

Como quiera que el Titular del despacho presenta una situación de salud no se podrá llevar a cabo a la diligencia programada para el día de 21 de junio de los corrientes a las 10:00 am. al interior del presente asunto, razón por la cual se programará nueva fecha y hora, la cual le será informada a los intervinientes con antelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 21 de junio de los corrientes a las 10:00 am, por la razón antes esbozada, y fijar como nueva el **día 03 de agosto del 2023 a las 2:00 pm.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAWIJO CORTES
Juez.